



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 19 de junio de 2018
EXP-EXA N° 8246/2018

RESD-EXA : 283 /2018

VISTO la RESD-EXA: 146/2018, mediante la cual se llama a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Dirección Administrativa de Posgrado, Categoría 02, Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06 y de la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, se advierte que en la mencionada Resolución se omitió incluir el Temario a considerar en la presente convocatoria.

Que a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en las reglamentaciones vigentes, corresponde subsanar la omisión arriba referida.

Que, consecuentemente, se hace necesario readecuar el cronograma de las etapas pendientes del concurso antes mencionado.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Modificar, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, el Anexo I de la RESD-EXA: 146/2018, incorporando el ítem "Temario", el que quedará redactado de la siguiente manera :

Temario General: Surge de la normativa legal y aspectos prácticos que se aplican en el área:

- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Procedimientos Administrativos (N° 19.549) y Decreto Reglamentario N° 1.759/72).
- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Conocimientos Teóricos y Prácticos del Sistema SIU GUARANI (Res. CS-236/11 y CD-229/02)
- Conocimiento de Reglamentaciones Generales y Específicas de Postgrado tanto de Universidad como de la Facultad, como ser:

Resul
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESD-EXA : 283 /2018

1. Estándares y criterios para acreditación de carreras de postgrado (Resolución Ministerial 160/11 y modificatorias).
2. Reglamento general para implementación y funcionamiento de carreras de postgrado de la Universidad (Res. C.S. 082/98).
3. Reglamento Académico Administrativo para Carreras de Posgrado (CS 306/07).
4. Creación de la carrera de Especialidad y Maestría en Energía Renovables (Res. C.S. 124-98).
5. Creación de la carrera de Doctorado en Ciencias – Area Química y Energías Renovables (Res. C.S N° 317/98).
6. Creación de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada (Res. C.S. N° 611/06).
7. Reglamento de Cursos de Extensión (Res. C.S. N° 309/00 y CD 017/16).
8. Reglamento de Cursos de Postgrado (Res. C.S. N° 640/08, C.D. N° 481/12 y CD 017/16).
9. Reglamento General de Especialidad y Maestría de la Facultad (Res. CD-250/00 – Anexo I y Anexo II).
10. Reglamento de la Maestría en Matemática Aplicada (Res. CD-770/16)
11. Reglamento de Doctorado en Ciencias (Res-CD-670/15)
12. Asignación de presupuesto para actividades de posgrado de la Facultad (Res. CD-746/12).
13. Estructura Organizativa del Departamento de Posgrado (Res. CD-203/09).
14. Estructura Interna de la Comisión de Doctorado en Ciencias (Res. CD-502/07).

ARTÍCULO 2º: Modificar el cronograma fijado en el Anexo I, de la RESD-EXA: 146/2018 en lo referido al cronograma de Entrevista y Prueba de Oposición, quedando establecido, según detalle:

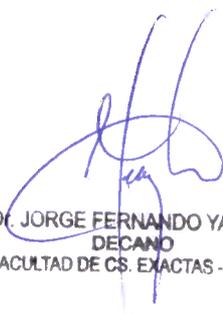
Entrevista y Prueba de Oposición: viernes 03 de agosto de 2.018 a hs 09:00, en la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º: Hágase saber en forma fehaciente a los postulantes, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, al Veedor Gremial: Sr. Oscar Rafael LESCANO, Facultades, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección General Administrativa Académica y Económica. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa